



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 028 -2015-IRTP

Lima, 09 JUN. 2015

VISTO: El Proveído N° 5975 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 482-2015-GAF.2/IRTP de la Oficina de Logística y el Memorándum N° 474-2015-OGAL/IRTP de fecha 05 de junio de 2015 de la Oficina General de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 002, 010 y 011-2015-IRTP, se aprobó y modificó respectivamente el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, mediante Pedido de Compra N° 596 la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de consola de audio digital de 64 canales", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 64,320.00 (Sesenta y cuatro mil trescientos veinte con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002315;

Que, mediante Pedidos de Compra N° 614, 615 y 616 la Gerencia de Prensa solicitó la "Adquisición de tarjeta de control IP, tablero de control y dos domos externos para cámara robótica", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 64,496.00 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios y 09 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000002323 y N° 0000002318, respectivamente;

Que, mediante Pedido de Compra N° 25 la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de visores oculares de cámaras", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 117,572.34 (Ciento diecisiete mil quinientos setenta y dos con 34/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001546;

Que, mediante Pedido de Compra N° 303 la Gerencia de Radio solicitó la "Adquisición de equipo de consola de audio digital de 12 CH para cabina FM de Radio Nacional", y como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 176,614.82 (Ciento setenta y seis mil seiscientos catorce con 82/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002148;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 1021 la Gerencia Técnica solicitó la contratación del "Servicio de desarmado, traslado y rearmado de grupo electrógeno Cummins 300 kw", y cual como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo como valor referencial la suma de S/. 70,363.72 (Setenta mil trescientos sesenta y tres con 72/100 nuevos soles); importe correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002335;

Que, en consecuencia existiendo la necesidad de incluir cinco (05) procesos de selección, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en el documento del visto,



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

corresponde por ello emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Entidad; y,

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2012-IRTP de fecha 17 de octubre de 2012, entre las cuales se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad así como sus modificatorias; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento y; con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, aprobado y modificado respectivamente por Resoluciones de Gerencia General N° 002, 010 y 011-2015-IRTP conforme al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2015, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General (e)

ANEXO N° 01

PROCESOS A SER INCLUIDOS EN LA TERCERA MODIFICACION

N°	N° REF. PAC	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	GENERICA DE GASTO	VALOR ESTIMADO SOLES	FF.FF
1	32	ADQUISICION DE CONSOLA DE AUDIO DIGITAL DE 64 CANALES	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	2.6.3 2.3 3	64,320.00	09
2	33	ADQUISICION DE TARJETA DE CONTROL IP, TABLERO DE CONTROL Y DOS DOMOS EXTERNOS PARA CAMARA ROBOTICA	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	2.3.1 6.1 2 2.6.3 2.3 3	64,496.00	00 / 09
3	34	ADQUISICION DE VISORES OCULARES DE CAMARAS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	2.6.3 2.3 3	117,572.34	09
4	35	ADQUISICION DE EQUIPO DE CONSOLA DE AUDIO DIGITAL DE 12 CH PARA CABINA FM DE RADIO NACIONAL	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	2.6.3 2.3 3	176,614.82	09
5	36	SERVICIO DE DESARMADO, TRASLADO Y REARMADO DE GRUPO ELECTROGENO CUMMINS 300 KW	9 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	2.3.2 4.1 5	70,363.72	09
TOTALES EN NUEVOS SOLES S/.						493,366.88	

